

Expedient núm.: 5044/2021

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «A» y «B»

Procediment: Contractacions.

Data d'iniciació: 14/09/2021

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA  
DE LOS SOBRES «A» Y SOBRES «B» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Reunidos en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, el día 8 de noviembre de 2021, a les 13:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Obras de acondicionamiento para la creación de un área recreativa denominada "Beniver"			
Procediment: Obert	Tramitacion: Ordinària	Tipus de contracte: Obres	
Classificació CPV: 45230000-45233200- 45262500-45262620	Accepta renovació: No	Revisió de preus / fórmula: No	Accepta variants: No
Pressuposte base de licitació: 260.375,40 €	Impostos: 21%	Total: 315.054,23 €	
Valor estimat del contracte: 260.375,40 €	Impostos: 21%	Total: 315.054,23 €	
Data d'inici execució:	Data fi execució: 30/12/2021	Durada execució: 3	Durada màxima: 3 mesos
Garantia provisional: No	Garantia definitiva: Sí	Garantia complementària: Sí	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	ARTURO POQUET RIBES
INTERVENTORA ACCIDENTAL de la Corporación (Vocal)	MARÍA JOSÉ ORTOLÁ BUIGUES
Secretaria accidental de la Corporación (Vocal)	MARÍA ISABEL REYERO FERNÁNDEZ
Concejala del Ayuntamiento. Vocal	CAROL IVARS ARLANDIS
Arquitecta Técnica Municipal. Vocal	MARÍA DE LA CRUZ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaria delegada de la Mesa	M. <sup>a</sup> JOSÉ PÉREZ SANTACREU

Tras la constitución de la Mesa, por D<sup>a</sup> Isabel Reyero, Secretaria Acctal. de la Corporación, en calidad de vocal y asesora en la Mesa de Contratación, se plantean dos cuestiones:

La primera: sobre el crédito presupuestario municipal a establecer para los años 2021-2022-2023-2024, (tal y como reza en el Plan Planifica, subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Alicante), para las obras objeto de contratación. Para ello, se deberá aportar informe de intervención al respecto, ya que no está reflejado en el expediente la partida presupuestaria de existencia de consignación del año 2021 y, como se cumplirán los compromisos económicos de esta financiación para dicho contrato para los años venideros.



Y la segunda: establecer de forma concreta la disponibilidad de los terrenos municipales tanto catastral como registralmente en el proyecto técnico y en el acta de Replanteo de la Aparejadora Municipal.

**Sobre la primera cuestión** planteada. La Sra. Ortolá, Interventora Acctal., informa a los miembros de la Mesa, que para el presente año 2021 el crédito es favorable y suficiente, ya que se ha hecho una modificación de crédito por importe de 299.126,17 más el importe de 15.928,06 €. Dicha modificación se encuentra publicada, y por lo tanto estará disponible antes de la adjudicación del contrato; así mismo, explica que para los años 2022 y siguientes, el crédito será adecuado y suficiente. Manifiesta la Sra. Ortolá, que en el expediente 5044/2021, existe el informe de fiscalización.

Del mismo modo, D. Arturo Poquet, presidente de la Mesa para éste acto, estima que el crédito está completamente cubierto, con lo cual, el adjudicatario no tendrá problema en cobrar los trabajos realizados.

**Referente a la segunda cuestión**, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Fernández, deja constancia que para poder solicitar la subvención han de estar los documentos correctos, y en tal sentido se encuentra en el expediente de la subvención el documento que señala la comprobación de la disponibilidad de los terrenos, cuyo documento se transcribe del siguiente tenor literal:

MATIAS MANUEL GOMIS MARTINEZ (1 de 2)  
SECRETARÍA GENERAL  
Data Signatura: 20/07/2020  
HASH: 2a6f5c5532556499a0a0a06976

ARTURO POQUET REYES (2 de 2)  
ALCALDE-PRIMER  
Data Signatura: 20/07/2020  
HASH: 3039a01f79e0a0c3e0e0a0b070e0

Expte. 1733/2020

D. MATIAS MANUEL GOMIS MARTINEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Benissa, en relación con la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de la obra denominada "ACONDICIONAMIENTO DEL AREA RECREATIVA BENIVER", para su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020-2023,

**CERTIFICO** que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta:

1.- La disponibilidad de los terrenos

- Que los terrenos que será necesario ocupar para la ejecución de estas obras están bajo la plena disponibilidad de este Ayuntamiento, por estar inscrito en el Inventario de Bienes Municipales en el Epígrafe 1(Bienes Inmuebles, SubEpígrafe 4 (Urbana-Zonas Verdes), número de orden 43, acreditándose mediante certificación del Secretario.

2.- Autorizaciones y concesiones.

- Que NO se precisa de autorizaciones particulares, así como de autorizaciones y concesiones de carácter administrativo para la realización de las obras de que se trata.

3.- Adaptación al planeamiento urbanístico:

- Que las actuaciones previstas se adaptan al planeamiento urbanístico de la zona, siendo acorde con el planeamiento urbanístico vigente y la normativa existente al respecto.

4.- Que se reúnen los requisitos específicos exigidos en la Convocatoria

5.- Que el gasto a efectuar se imputará al capítulo 6 (Inversiones Reales), de la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto general de la entidad que ejecute la actuación.

6.- En el caso de que la solicitud se refiera a la Línea de Actuación referida a instalaciones deportivas de titularidad pública (línea de actuación 3421), el Ayuntamiento deberá acreditar la viabilidad de la gestión en materia de personal cumpliendo con lo estipulado en el artículo 96.4 de la Ley valenciana 2/2011 de 22 de marzo, del Deporte y de la Actividad Física.

7.- En el caso de que la solicitud verse sobre la Gestión del Patrimonio de titularidad pública (Línea de Actuación 9331), se deberá certificar, en su

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



caso, que el bien inmueble de propiedad municipal se encuentra afecto a un servicio público, detallando el mismo.

8.- Que el I.V.A soportado en la actividad subvencionada es **NO DEDUCIBLE** para el Ayuntamiento, pues tal y como dispone el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en ningún caso tendrán el carácter de subvencionable los impuestos indirectos recuperables.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos ante la Excm. Diputación Provincial de Alicante, expido la presente orden con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha de la firma electrónica

*Documento firmado digitalmente*

Una vez aclaradas las anteriores cuestiones, se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de ofertas recibidas en forma y plazo, y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

N.º plica	CIF	Nom	Registre d'Entrada	Data d'Entrada
1	73999244X	CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS,S.L.	2021-E-RC-4965	28/10/2021 09:32
2	B47689203	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	2021-E-RC-5052	02/11/2021 10:05
3	A27178789	OHL SERVICIOS INGESAN,S,.A.	2021-E-RC-5068	02/11/2021 12:22
4	B97806210	CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA SL	2021-E-RC-5079	02/11/2021 13:55
5	A54403068	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SA	2021-E-RC-5106	03/11/2021 12:20
6	B54988332	IPSUM, SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	2021-E-RC-5109	03/11/2021 12:37
7	B33302696	AUDECA, S.L.U.	2021-E-RC-5110	03/11/2021 12:42
8	B54190962	DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	2021-E-RC-5115	03/11/2021 13:00

Todas las proposiciones han sido presentadas en plazo por tanto se procede a la apertura del Sobre "A".

De conformidad con el pliego que rige la presente contratación, el requisito indispensable era la Declaración responsable o DEUC, así mismo, se indica que los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos, podrán presentarse en el sobre "A" o bien cuando el órgano de Contratación lo requiera



<b>PLICA N.º 1</b>	<b>CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.</b>
--------------------	--

- Declaración responsable.

<b>PLICA N.º 2</b>	<b>ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.</b>
--------------------	--

-Declaración responsable.

-ROLECE donde consta la clasificación solicitada.

<b>PLICA N.º 3.</b>	<b>OHL SERVICIOS INGESAN,S,.A.</b>
---------------------	------------------------------------

- DEUC

- VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

- SEGURO RC en vigor hasta 01/07/2022

- RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS

- PERSONAL TÉCNICO +TITULACIONES

- DECLARACIÓN INDICANDO LA MAQUINARIA, MATERIAL Y EQUIPO TÉCNICO.

<b>PLICA N.º 4</b>	<b>CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA SL</b>
--------------------	--

- Declaración responsable.

- Inscripción en la ROLECE

- Identificación del licitador

<b>PLICA N.º 5</b>	<b>MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SA</b>
--------------------	--

- Declaración responsable.

- Inscripción en la ROLECE

<b>PLICA N.º 6</b>	<b>IPSUM, SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.</b>
--------------------	---

- Declaración responsable.

<b>PLICA N.º 7</b>	<b>AUDECA, S.L.U.</b>
--------------------	-----------------------

- Declaración responsable.

<b>PLICA N.º 8</b>	<b>DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.</b>
--------------------	---

- DEUC.



Revisados todos los sobres "A" que contienen la de la documentación Administrativa y hallándose dicha documentación correcta, se procede a la apertura de los sobres "B".

Las empresas ofertan lo siguiente:

	PRECIO	MENOR PLAZO
1 CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	240.586,87 € <u>50.523,24 €</u> 291.110,11 €	53 DÍAS

	PRECIO	MENOR PLAZO
2 ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.	249.960,40€ <u>52.491,68 €</u> 302.452,09 €	80 DÍAS

	PRECIO	MENOR PLAZO
3 OHL SERVICIOS INGESAN,S,.A.	214.778,73 € <u>45.103,53 €</u> 259.882,26 €	29 DÍAS

	PRECIO	MENOR PLAZO
4 CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA SL	251.262,03 € <u>52.765,03 €</u> 304.027,05 €	46 DÍAS

	PRECIO	MENOR PLAZO
5 MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SA	251.166,35 € <u>52.744,93 €</u> 303.911,28 €	2 MESES

	PRECIO	MENOR PLAZO
6 IPSUM, SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	219.978,32 € <u>46.195,45 €</u> 266.173,77 €	42 DÍAS

	PRECIO	MENOR PLAZO
7 AUDECA, S.L.U.	248.684,54€ <u>52.223,75 €</u> 300.908,29	9 SEMANAS

	PRECIO	MENOR PLAZO
8 DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	195.282,55 € <u>41.009,33 €</u> 236.291,88 €	2 MESES



Se procede hacer la siguiente aclaración respecto a la Plica n.º 8 presentada por la empresa **DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.:**

El Presidente de la Mesa cuando leyó el importe de la oferta 195.828,55€, se produjo un comentario entre los miembros que componen la Mesa, sobre si había incurrido en baja temeraria por la cantidad de un euro, y cuyo final fue el de descartar dicha oferta.

No obstante, en la revisión de la documentación administrativa y del sobre de la oferta económica de dicha plica, se observó que el EURO DE DIFERENCIA estaba a favor de la empresa licitadora, y por lo tanto, queda admitida dicha plica y subsanado el error producido.

A continuación y en base a las fórmulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se realizan los siguientes cálculos:

Primer criterio

**Precio: Mejor oferta económica.** Hasta un máximo de **75 puntos**

**PUNTOS= 75 \* A / B**

Siendo

**A= La Oferta Más Económica**

**B= La Oferta Que Se Valora**

Se considerará baja temeraria aquella oferta que haga un descuento **superior a 25% del precio presupuestado sin IVA. Es decir, aquella oferta que sea inferior a 195.281,55 € será considerada en baja temeraria**

Tabla de resultados de puntos sobre el precio

NOMBRE EMPRESA	Oferta Económica SIN IVA	Puntos Precio
1. CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	240.586,87 €	60,876
2. ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L	249.960,40 €	58,594
3. OHL SERVICIOS INGESAN,S,.A.	214.778,73 €	68,192
4. CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA SL	251.262,03 €	58,290
5. MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SA	251.166,35 €	58,312
6. IPSUM, SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	219.978,32 €	66,580
7. AUDECA, S.L.U.	248.684,54 €	58,894
<b>8. DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.</b>	<b>195.282,55 €</b>	<b>75,00</b>

Segundo criterio:

**Menor plazo de ejecución de las obras.** Hasta un máximo de **25 puntos**



**PUNTOS = 25 \* A / B**

Siendo

**A = El Plazo Más Corto**

**B = El Plazo Que Se Valora**

Se considera para el cálculo del plazo de ejecución de las obras los siguientes:

1 mes será igual a 30 días naturales.

1 semana será igual a 7 días naturales.

NOMBRE EMPRESA	Menor plazo ofertado	Puntos Precio
1. CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	53 días	13'679
2. ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L	80 días	9'062
<b>3. OHL SERVICIOS INGESAN,S,.A.</b>	<b>29 días</b>	<b>25'00</b>
4. CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA SL	46 días	15'760
5. MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SA	2 meses= 60 días	12'083
6. IPSUM, SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	42 días	17'261
7. AUDECA, S.L.U.	9 semanas= 63 días	11'507
8. DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	(3-1) = 2 mes= 60 días	12'083

A continuación se procede al sumatorio de los puntos obtenidos por las empresas presentadas

NOMBRE EMPRESA	Puntos Precio	Puntos Menor plazo ofertado	TOTAL PUNTOS
1. CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	60,876	13'679	74,555
2. ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L	58,594	9'062	67,656
<b>3. OHL SERVICIOS INGESAN,S,.A.</b>	68,192	<b>25'00</b>	<b>93,192</b>
4. CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA SL	58,290	15'760	74,050
5. MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SA	58,312	12'083	70,395
6. IPSUM, SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	66,580	17'261	83,841
7. AUDECA, S.L.U.	58,894	11'507	70,401
8. DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	<b>75,00</b>	12'083	87'083

De conformidad con el siguiente orden decreciente la licitación queda de la siguiente manera:

NOMBRE EMPRESA	TOTAL PUNTOS
----------------	--------------



<b>OHL SERVICIOS INGESAN,S,A.</b>	<b>93,192</b>
DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	87'83
IPSUM, SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	83,841
CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	74,555
CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA SL	74,050
AUDECA, S.L.U.	70,401
MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS SA	70,395
ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L	67,656

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**, con CIF núm. A-27178789, por importe de 214.778,73 € más 45.103,53 € de IVA siendo un total de **259.882,26 €** y plazo de ejecución de 29 días.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:49 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo M.<sup>a</sup> José Pérez, secretaria delegada de la Mesa de Contratación, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

